INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

FECHA PRESENTE INFORME:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025		
No CONTRATO	C-MT-CD-237-2024 del 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD Y CULTURA, TURISMO RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA		
PERIODO DE PAGO	10/09/2024 al 9/10/2024		
No. FACTURA/CTA DE COBRO:	1 del 9 de 24 DE NOVIEMBRE		
No. PLANILLA SEGURIDAD S.	4574736424	**MES:**	SEPTIEMBRE
No. PLANILLA SEGURIDAD S.	4576926751	**MES:**	OCTUBRE

BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 12.000.000,00	
ADICIONES EN VALOR		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 0
VALOR PRESENTE PAGO		$3.500.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$8.500.000,00
SUMAS IGUALES	$ 12.000.000.00	$12.000.000.00

ACTIVIDADES EJECUTADAS	
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1. Asesoría y revisión de estudios previos: El asesor deberá orientar y revisar los ajustes jurídicos en los documentos de estudios previos para los procesos contractuales, previa solicitud de las dependencias interesadas. La solicitud deberá enviarse por escrito al correo electrónico designado, con el fin de ajustar la modalidad de selección, el tipo de contrato y su régimen jurídico, los requisitos habilitantes y las condiciones jurídicas necesarias para la claridad de los pliegos e invitaciones públicas. Se deberá asegurar que los contratos incluyan las cláusulas necesarias para garantizar seguridad jurídica, y que las obligaciones sean claras, expresas y exigibles según la modalidad de selección y el tipo de contrato	En este periodo se realizó la revisión de los estudios previos, orientando y revisando los ajustes jurídicos en los documentos de estudios previos para los procesos contractuales, previa solicitud de las dependencias interesadas que se relacionan a continuación: ▪ C-MT-CD-238-2024: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR DE MICROFÚTBOL SECTORES RURAL EN LA CARRERA Y PATROCINIO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL Y COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

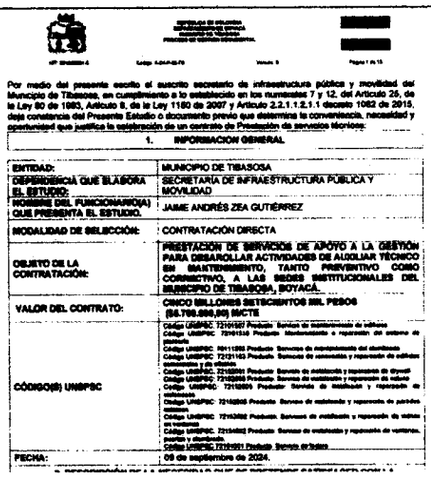
[redacted]

NIT [redacted] Código A-GA-P-02-F-6 Versión 8 Página 1 de 1

Por medio del presente escrito el suscrito Secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte del Municipio de Tibasosa, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, Artículo 8, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestación Profesionales:

1	INFORMACIÓN GENERAL
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO	GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR DE MICRO FÚTBOL SECTORES RURAL EN LA CARRERA Y PATROCINIO PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6 600.000)
CÓDIGO(S) UNSPSC	Código UNSPSC 90141703 Producto: Deportes juveniles

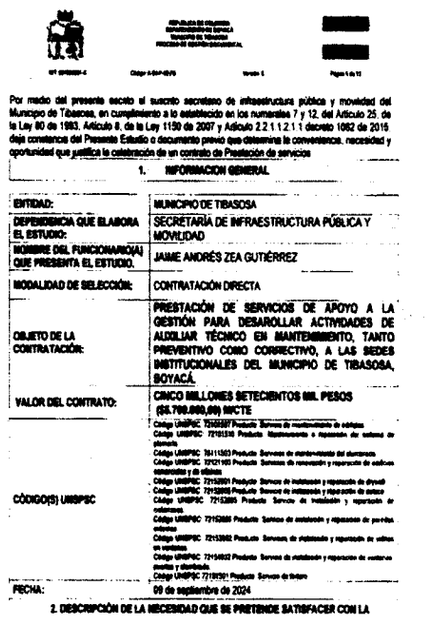
▪ **C-MT-CD-244-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, A LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ



Por medio del presente escrito el suscrito secretario de infraestructura pública y movilidad del Municipio de Tibasosa, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, Artículo 8, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestación de servicios técnicos:

1. INFORMACION GENERAL	
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, A LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000,00) M/CTE
CÓDIGO(S) UNSPSC	Código UNSPSC 72101507 Producto: Servicios de mantenimiento de edificios Código UNSPSC 72101510 Producto: Mantenimiento o reparación del sistema de plomería Código UNSPSC 76111503 Producto: Servicios de mantenimiento del alumbrado Código UNSPSC 72121105 Producto: Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas Código UNSPSC 72152501 Producto: Servicios de instalación y reparación de drywall Código UNSPSC 72152505 Producto: Servicios de instalación y reparación de cubiertas Código UNSPSC 72153005 Producto: Servicios de instalación y reparación de cubiertas Código UNSPSC 72152505 Producto: Servicios de instalación y reparación de pavimentos exteriores Código UNSPSC 72153002 Producto: Servicios de instalación y reparación de vallas en vecindad Código UNSPSC 72154002 Producto: Servicios de instalación y reparación de ventanas, puertas y claraboyas Código UNSPSC 72101501 Producto: Servicio de tejado
FECHA:	09 de septiembre de 2024.

- **C-MT-CD-245-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, A LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.

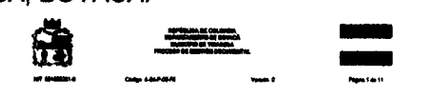


Por medio del presente escrito el suscrito secretario de infraestructura pública y movilidad del Municipio de Tibasosa, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, Artículo 8, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestación de servicios

1. INFORMACION GENERAL	
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, A LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000,00) M/CTE
CÓDIGO(S) UNSPSC	Código UNSPSC 72101507 Producto: Servicios de mantenimiento de edificios Código UNSPSC 72101510 Producto: Mantenimiento o reparación del sistema de plomería Código UNSPSC 76111503 Producto: Servicios de mantenimiento del alumbrado Código UNSPSC 72121105 Producto: Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas Código UNSPSC 72152501 Producto: Servicios de instalación y reparación de drywall Código UNSPSC 72152505 Producto: Servicios de instalación y reparación de cubiertas Código UNSPSC 72153005 Producto: Servicios de instalación y reparación de cubiertas Código UNSPSC 72152505 Producto: Servicios de instalación y reparación de pavimentos exteriores Código UNSPSC 72153002 Producto: Servicios de instalación y reparación de vallas en vecindad Código UNSPSC 72154002 Producto: Servicios de instalación y reparación de ventanas, puertas y claraboyas Código UNSPSC 72101501 Producto: Servicio de tejado
FECHA:	09 de septiembre de 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA

- **C-MT-CD-246-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TÉCNICO ELECTRICISTA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.



Por medio del presente escrito el suscrito secretario de infraestructura pública y movilidad del Municipio de Tibasosa, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, Artículo 8, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015, deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión:

1. INFORMACION GENERAL	
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TÉCNICO ELECTRICISTA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO:	Ocho millones cien mil pesos ($8.100.000,00) M/CTE
CÓDIGO(S) UNSPSC	Código UNSPSC: 72151501 Producto: Servicios de instalación de iluminación Código UNSPSC: 72151511 Producto: servicios de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación Código UNSPSC 72101501 Producto: Servicio de tejado
FECHA:	09 de septiembre de 2024.
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (Numeral 1 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)	

- **ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIADIÓN. C-MT-ESAL-018-2024:** UNIR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE TIBASOSA PARA EL APOYO A LOS DIFERENTES TORNEOS, CAMPEONATOS, FESTIVALES Y EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLAN EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA; REALIZAR LOS "JUEGOS CAMPESINOS" COMO PROYECTO DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA Y DAR APOYO A LOS DEPORTISTAS TIBASOSEÑOS DE ALTO RENDIMIENTO Y A QUIENES REPRESENTAN AL MUNICIPIO y CLASIFICAN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.

[redacted]

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por medio del presente escrito el suscrito Secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte del Municipio de TIBASOSA, en cumplimiento a lo establecido en os incisos finales del artículo 2 del decreto 092 de 2017, deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un Convenio de Asociacion, a través de proceso de contratación bajo el Régimen Especial consagrado en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, para que el representante legal determine la autorización de la contratación

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
REGISTRO BP Y P Nº:	2024158080036 Nombre DESARROLLO DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA
FECHA:	30 de SEPTIEMBRE DE 2024
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO:	SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA RÉGIMEN ESPECIAL- Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	**UNIR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE TIBASOSA PARA EL APOYO A LOS DIFERENTES TORNEOS, CAMPEONATOS, FESTIVALES Y EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLAN EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA; REALIZAR LOS "JUEGOS CAMPESINOS" COMO PROYECTO DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA Y DAR APOYO A LOS DEPORTISTAS TIBASOSEÑOS DE ALTO RENDIMIENTO Y A QUIENES REPRESENTAN AL MUNICIPIO y CLASIFICAN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($214 700 000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripcion del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

[redacted]	
93141514	Servicios socioculturales

- **ESTUDIOS PREVIOS: REGIMEN ESPECIAL – INS 2 ART 355 C.P.P DECRETO 092 DE 2017- CONVENIO DE COOPERACIÓN.** AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS ARTISTAS, SABEDORES Y CULTORES DEL MUNICIPIO, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO TIBASOSA AL PARQUE, A FIN DE ORGANIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS HERÁLDICAS Y FORTALECER LOS CONSEJOS DE CULTURA Y TURISMO.

[redacted]

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL

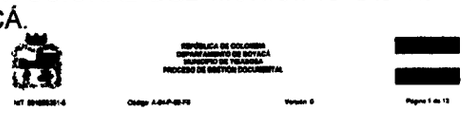
Por medio del presente escrito el suscrito Secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte del Municipio de TIBASOSA, en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, artículo 5 del Decreto 092 de 2017, deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un Convenio de Cooperación a través de proceso de contratacion Regimen Especia

1 INFORMACIÓN GENERAL.

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
REGISTRO BP Y P Nº:	2024158060036 Nombre DESARROLLO DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA
FECHA:	OCTUBRE DE 2024
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO:	SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	REGIMEN ESPECIAL – INS 2 ART 355 C.P.P DECRETO 092 DE 2017, CONVENIO DE COOPERACION
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	**AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS ARTISTAS, SABEDORES Y CULTORES DEL MUNICIPIO, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO TIBASOSA AL PARQUE, A FIN DE ORGANIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS HERÁLDICAS Y FORTALECER LOS CONSEJOS DE CULTURA Y TURISMO**
APORTE MUNICIPIO	SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($64 807 692 M/CTE
APORTE ESAL – FUNDACIÓN CONVITE CULTURAL	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS $27 774 725/ M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO CON LOS APORTES DE LAS PARTES	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($92 582 417/ M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripcion del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de ejecución

CODIGO(S) UNSPSC:	**Clasificación UNSPSC**	**Descripción**
	93141514	Servicios socioculturales
	93141701	Organizaciones de eventos culturales

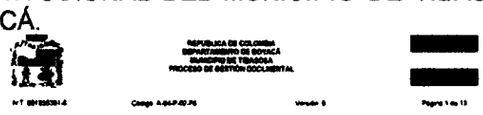
- **C-MT-CD-247-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.



Por medio del presente escrito el suscrito secretario de infraestructura pública y movilidad del Municipio de Tibasosa, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, Artículo 8, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015. deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestación de servicios técnicos.

1. INFORMACION GENERAL	
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.550.000,00) M/CTE**
CÓDIGO(S) UNSPSC	Código UNSPSC: 72101507 Producto: Servicios de mantenimiento de edificios Código UNSPSC: 72101510 Producto: Mantenimiento o reparación del sistema de plomería Código UNSPSC: 76111503 Producto: Servicios de mantenimiento del alumbrado Código UNSPSC: 72121103 Producto: Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas Código UNSPSC: 72152001 Producto: Servicio de instalación y reparación de drywall Código UNSPSC: 72152005 Producto: Servicio de instalación y reparación de estuco Código UNSPSC: 72152605 Producto: Servicio de instalación y reparación de cielorrasos. Código UNSPSC: 72152606 Producto: Servicio de instalación y reparación de paredes externas Código UNSPSC: 72153002 Producto: Servicios de instalación y reparación de vidrios en ventanas Código UNSPSC: 72154032 Producto: Servicio de instalación y reparación de ventanas, puertas y alambrado. Código UNSPSC 72101501 Producto: Servicio de tejado

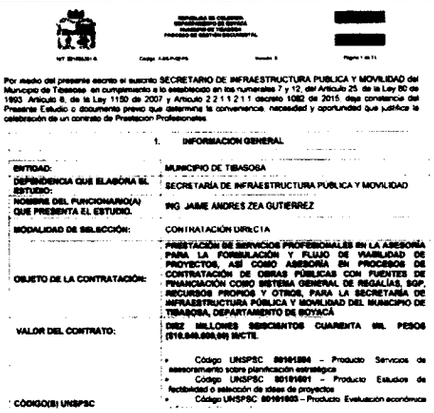
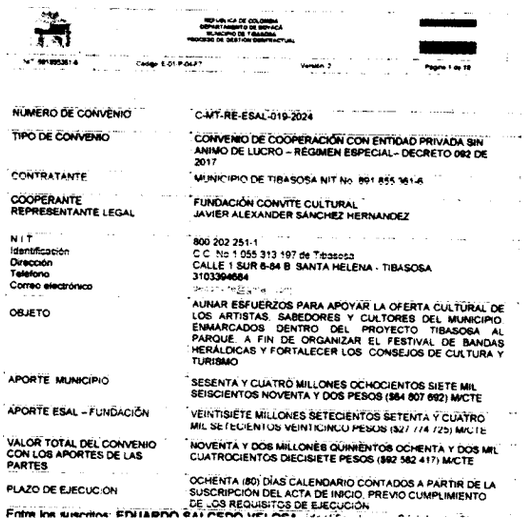
- **C-MT-CD-248-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.

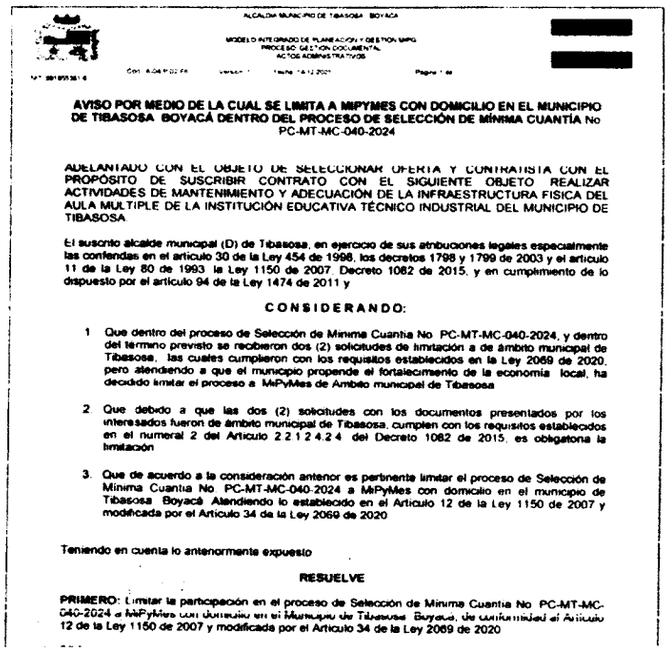
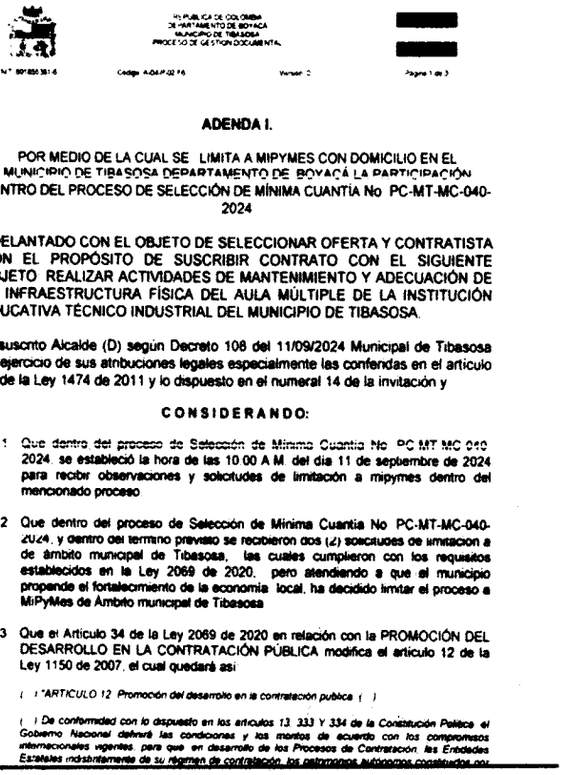


Por medio del presente escrito el suscrito secretario de infraestructura pública y movilidad del Municipio de Tibasosa, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12, del Artículo 25, de la Ley 80 de 1993, Artículo 8, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015. deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestación de servicios técnicos.

1. INFORMACION GENERAL	
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE TIBASOSA
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000,00) M/CTE**
CÓDIGO(S) UNSPSC	Código UNSPSC 72101507 Producto Servicio de mantenimiento de edificios Código UNSPSC 72101510 Producto Mantenimiento o reparacion del sistema de plomeria Código UNSPSC 76111503 Producto Servicios de mantenimiento del alumbrado Código UNSPSC. 72121103 Producto Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas Código UNSPSC 72152001 Producto Servicio de instalación y reparación de drywall Código UNSPSC 72152005 Producto Servicio de instalación y reparación de estuco. Código UNSPSC 72152605 Producto Servicio de instalacion y reparación de cielorrasos. Código UNSPSC 72152606 Producto Servicio de instalacion y reparacion de paredes externas Código UNSPSC 72153002 Producto Servicios de instalacion y reparación de vidrios en ventanas Código UNSPSC 72154032 Producto Servicio de instalacion y reparacion de ventanas, puertas y alambrado Código UNSPSC 72101501 Producto Servicio de tejado

- **C-MT-CD-249-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y FLUJO DE VIABILIDAD DE PROYECTOS, ASÍ COMO ASESORÍA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON FUENTES DE FINANCIACIÓN COMO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGP, RECURSOS PROPIOS Y OTROS, PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

	 Por medio del presente escrito el suscrito SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD del Municipio de Tibasosa en cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Artículo 8, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015 deja constancia del Presente Estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestacion Profesionales 1. INFORMACION GENERAL ENTIDAD: MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO. ING. JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y FLUJO DE VIABILIDAD DE PROYECTOS, ASÍ COMO ASESORÍA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON FUENTES DE FINANCIACIÓN COMO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGP, RECURSOS PROPIOS Y OTROS, PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($10.640.000,00) M/CTE. CÓDIGO(S) UNSPSC • Código UNSPSC 80161504 – Producto Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica • Código UNSPSC 80161601 – Producto Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos • Código UNSPSC 80161605 – Producto Evaluación económica Nota: Las evidencias se encuentran en las carpetas en físico en cada expediente contractual dentro de la dirección técnica.
2. Revisión y ajuste de pliegos e invitaciones públicas: El asesor revisará y orientará los ajustes en la redacción de los pliegos de condiciones e invitaciones públicas, así como en los anexos (como avisos de convocatoria), para garantizar que se ajusten a las disposiciones jurídicas vigentes y a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, cuando estas sean de obligatoria aplicación.	Revisión, ajuste y Apoyo de pliegos e invitaciones públicas: ▪ REGIMEN ESPECIAL CONVENIO DE COOPERACIÓN. C-MT-ESAL-019-2024: **AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS ARTISTAS, SABEDORES Y CULTORES DEL MUNICIPIO, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO TIBASOSA AL PARQUE, A FIN DE ORGANIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS HERÁLDICAS Y FORTALECER LOS CONSEJOS DE CULTURA Y TURISMO**  NUMERO DE CONVENIO: C-MT-RE-ESAL-019-2024 TIPO DE CONVENIO: CONVENIO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO – REGIMEN ESPECIAL- DECRETO 092 DE 2017 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891 855 361-6 COOPERANTE REPRESENTANTE LEGAL: FUNDACIÓN CONVITE CULTURAL JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ HERNANDEZ N I T: 800 202 251-1 Identificación: C C No 1 055 313 197 de Tibasosa Dirección: CALLE 1 SUR 8-84 B SANTA HELENA - TIBASOSA Teléfono: 3103304584 Correo electrónico OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS ARTISTAS SABEDORES Y CULTORES DEL MUNICIPIO ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO TIBASOSA AL PARQUE A FIN DE ORGANIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS HERÁLDICAS Y FORTALECER LOS CONSEJOS DE CULTURA Y TURISMO APORTE MUNICIPIO: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($64 807 692) M/CTE APORTE ESAL – FUNDACIÓN: VEINTISIÉTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($27 774 725) M/CTE VALOR TOTAL DEL CONVENIO CON LOS APORTES DE LAS PARTES: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($92 582 417) M/CTE PLAZO DE EJECUCION: OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Entre los suscritos: EDILBERTO SALCEDO MEJIA Nota: Las evidencias se encuentran en las carpetas en físico en cada expediente contractual dentro de la dirección técnica.
3. Proyección de pliegos y documentos tipo: El asesor revisará y orientará los ajustes en la redacción de los pliegos y documentos tipo, incluyendo la revisión de órdenes de compra realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el marco de acuerdos de precios.	Durante este periodo no se solicitó soporte jurídico de los procesos contractuales en relación a los documentos tipo adoptados por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que fueron utilizados otras modalidades.
4. Respuesta a observaciones en procesos: El asesorará la redacción y revisión de respuestas a observaciones en la fase de borrador y en la convocatoria oficial de los procesos, especialmente cuando se trate de interpretaciones jurídicas o cuando se requiera soporte técnico con implicaciones legales. Además, verificará los requisitos para las	**<u>Acompañamiento a respuesta a observaciones en procesos y solicitudes de limitación a MIPYMES:</u>** **AVISO** POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICAN ALGUNOS APARTES DE LA INVITACIÓN Y SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **PC-MT-MC-040-2024.**

solicitudes de limitación a MIPYMES y elaborará las respuestas correspondientes.	 ALCALDIA MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG PROCESO GESTION DOCUMENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS [redacted] Nit: 891855381-6 Codigo: A-GA-P-02-F6 Version: 1 Fecha: 14-12-2021 Pagina 1 de **AVISO POR MEDIO DE LA CUAL SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PC-MT-MC-040-2024** ADELANTADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPOSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AULA MULTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA El suscrito alcalde municipal (D) de Tibasosa, en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el articulo 30 de la Ley 454 de 1998, los decretos 1798 y 1799 de 2003 y el articulo 11 de la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y **CONSIDERANDO:** 1. Que dentro del proceso de Selección de Minima Cuantia No PC-MT-MC-040-2024, y dentro del termino previsto se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a de ámbito municipal de Tibasosa, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 2020, pero atendiendo a que el municipio propende el fortalecimiento de la economia local, ha decidido limitar el proceso a MiPyMes de Ámbito municipal de Tibasosa 2. Que debido a que las dos (2) solicitudes con los documentos presentados por los interesados fueron de ámbito municipal de Tibasosa, cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 2 del Articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es obligatoria la limitación 3. Que de acuerdo a la consideración anterior es pertinente limitar el proceso de Selección de Minima Cuantia No PC-MT-MC-040-2024 a MiPyMes con domicilio en el municipio de Tibasosa Boyacá Atendiendo lo establecido en el Articulo 12 de la Ley 1150 de 2007 y modificada por el Articulo 34 de la Ley 2069 de 2020 Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto **RESUELVE** **PRIMERO:** Limitar la participación en el proceso de Selección de Minima Cuantia No PC-MT-MC-040-2024 a MiPyMes con domicilio en el Municipio de Tibasosa Boyacá, de conformidad al Articulo 12 de la Ley 1150 de 2007 y modificada por el Articulo 34 de la Ley 2069 de 2020 Nota: Las evidencias se encuentran en las carpetas en físico en cada expediente contractual dentro de la dirección técnica.
5. Revisión de adendas: El asesor revisará y orientará los ajustes en las adendas de los procesos de selección, cuando sea necesario efectuar modificaciones a los documentos publicados, ya sea por observaciones de terceros o de oficio.	**Acompañamiento a adendas:** **ADENDA:** POR MEDIO DE LA CUAL LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. PC-MT-MC-040- 2024.  REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL [redacted] Nit: 891855381-6 Codigo: A-GA-P-02-F6 Version: 2 Pagina 1 de 3 **ADENDA I.** POR MEDIO DE LA CUAL SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PC-MT-MC-040-2024 ADELANTADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL AULA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA. El suscrito Alcalde (D) según Decreto 108 del 11/09/2024 Municipal de Tibasosa en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el numeral 14 de la invitación y **CONSIDERANDO:** 1. Que dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No PC-MT-MC-040-2024 se estableció la hora de las 10:00 A.M. del dia 11 de septiembre de 2024 para recibir observaciones y solicitudes de limitación a mipymes dentro del mencionado proceso 2. Que dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No PC-MT-MC-040-2024, y dentro del termino previsto se recibieron dos (2) solicitudes de limitacion a de ámbito municipal de Tibasosa, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 2020, pero atendiendo a que el municipio propende el fortalecimiento de la economia local, ha decidido limitar el proceso a MiPyMes de Ámbito municipal de Tibasosa 3. Que el Articulo 34 de la Ley 2069 de 2020 en relación con la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA modifica el articulo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así *( ) "ARTICULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación publica ( )* *( ) De conformidad con lo dispuesto en los articulos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para ese en desarrollo de los Procesos de Contratación las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los estamentos autónomos constituidos por* Nota: Las evidencias se encuentran en las carpetas en físico en cada expediente contractual dentro de la dirección técnica.
6. Evaluación de requisitos habilitantes: El asesor prestará apoyo al comité evaluador cuando este lo	Se apoyo a las secretarias de Secretarías de Infraestructura Pública y Movilidad, y secretaria de Cultura,

solicite, orientando sobre la evaluación de los requisitos habilitantes en procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, y en casos de mínima cuantía, para verificar y habilitar a los proponentes según los requisitos jurídicos aplicables.	Turismo Recreación y Deporte del Municipio de Tibasosa en la revisión de los documentos de requisitos habilitantes: ▪ **REGIMEN ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIADIÓN. C-MT-ESAL-018-2024:** UNIR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE TIBASOSA PARA EL APOYO A LOS DIFERENTES TORNEOS, CAMPEONATOS, FESTIVALES Y EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLAN EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA; REALIZAR LOS "JUEGOS CAMPESINOS" COMO PROYECTO DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA Y DAR APOYO A LOS DEPORTISTAS TIBASOSEÑOS DE ALTO RENDIMIENTO Y A QUIENES REPRESENTAN AL MUNICIPIO y CLASIFICAN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. ▪ **REGIMEN ESPECIAL – INS 2 ART 355 C.P.P DECRETO 092 DE 2017- CONVENIO DE COOPERACIÓN.** AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS ARTISTAS, SABEDORES Y CULTORES DEL MUNICIPIO, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO TIBASOSA AL PARQUE, A FIN DE ORGANIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS HERÁLDICAS Y FORTALECER LOS CONSEJOS DE CULTURA Y TURISMO. ▪ **MÍNIMA CUANTÍA PC-MT-MC-040-2024:** REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL AULA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.
7. Revisión de contratos por contratación directa: El asesor revisará, cuando se requiera, las minutas de los contratos bajo la modalidad de contratación directa, verificando su tipo y causal, así como el acto administrativo que justifica la modalidad de contratación.	Revisión de contratos por contratación directa, así como los requisitos precontractuales y actos administrativo que justifica la modalidad de contratación. **CONTRATACIÓN DIRECTA:** ▪ **C-MT-CD-238-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INSTRUCTOR DE MICROFÚTBOL SECTORES RURAL EN LA CARRERA Y PATROCINIO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL Y COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ. **CONTRATISTA: BRAYAN YECID LOPEZ SOLANO.** ▪ **C-MT-CD-244-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, A LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ. **CONTRATISTA: JOSE AUGUSTO GARAVITO ROSAS.** ▪ **C-MT-CD-245-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE AUXILIAR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, A LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ. **CONTRATISTA: JOSE DIONISIO ALVAREZ ROSAS**

	▪ **C-MT-CD-246-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TÉCNICO ELECTRICISTA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ. **CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO DUARTE NEIRA**. ▪ **REGIMEN ESPECIAL – INS 2 ART 355 C.P.P DECRETO 092 DE 2017- CONVENIO DE COOPERACIÓN.** AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS ARTISTAS, SABEDORES Y CULTORES DEL MUNICIPIO, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO TIBASOSA AL PARQUE, A FIN DE ORGANIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS HERÁLDICAS Y FORTALECER LOS CONSEJOS DE CULTURA Y TURISMO. **CONTRATISTA:** ▪ **C-MT-CD-247-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ. **CONTRATISTA: NELSON ENRIQUE ESPITIA GIL.** ▪ **C-MT-CD-248-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ. **CONTRATISTA: CARLOS ANDRES CASTRO SANABRIA.** ▪ **C-MT-CD-249-2024:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y FLUJO DE VIABILIDAD DE PROYECTOS, ASÍ COMO ASESORÍA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON FUENTES DE FINANCIACIÓN COMO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, SGP, RECURSOS PROPIOS Y OTROS, PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. **CONTRATISTA: PEDRO DUVAN MONTEJO.** **ACTOS ADMINISTRATIVOS:** ▪ **RESOLUCIÓN No. 0504 ARTÍCULO PRIMERO: Celebrar de cooperación entre el Municipio de Tibasosa y la FUNDACIÓN CONVITE CULTURAL con el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA OFERTA CULTURAL DE LOS ARTISTAS, SABEDORES Y CULTORES DEL MUNICIPIO, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO TIBASOSA AL PARQUE, A FIN DE ORGANIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS HERÁLDICAS Y FORTALECER LOS CONSEJOS DE CULTURA Y TURISMO.** Nota: Las evidencias se encuentran en las carpetas en físico en cada expediente contractual dentro de la dirección técnica.

8. Cumplimiento del manual de contratación: El asesor deberá respetar y acatar el manual de contratación vigente, sugiriendo cambios cuando sea necesario conforme a las normativas actuales que regulen la materia	Durante este periodo se respetó y acató el manual de contratación vigente, en virtud de la Resolución 063 de 2023, sugiriendo los cambios pertinentes de acuerdo con la normatividad actuales que regulen la materia de contracción publica, disposiciones de Colombia Compra eficiente y la Tienda Virtual del estado colombiano.
9. Envío de documentos aprobados: El asesor enviará los documentos revisados a los correos electrónicos institucionales correspondientes para su aprobación y firma, asegurando su posterior publicación en el SECOP II y su inclusión en la carpeta compartida de la Dirección Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica.	Las evidencias de las actividades relacionadas en el presente informe se encuentran en las carpetas en físico en cada expediente contractual dentro de la dirección técnica y en la carpeta compartida de Dirección Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica, carpeta 2024.

El presente informe de actividades se suscribe los veinticuatro (24) día del mes de noviembre de 2025, dentro de las responsabilidades contractuales para gestionar la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el **10/09/2024 al 9/10/2024.**

CONTRATISTA:

Juan Nicolás Talero Torres

JUAN NICOLAS TALERO TORRES
C.C. 1.056.483.562 de Sáchica

SUPERVISOR

JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
Secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte